

**ACTA N° 003-2023/1ra BRIG INF/OEC**

**ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-EP/UE 0804**

**2da Convocatoria**

**“CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PTSMV DE LAS UNIDADES Y PEQUEÑAS UNIDADES DE LA 1ª BRIGADA DE INFANTERIA”.**

En la ciudad de Tumbes, siendo las ocho y treinta (08:30) horas del día cuatro (04) de Abril de 2023, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sección Logística de la 1ra Brigada de Infantería, el Jefe del Órgano Encargado de Contrataciones My EP LARA HUARCAYA Williams, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección y en presencia del Señor CrI EP CARRILLO SAENZ Cesar Augusto, identificado con DNI N° 43324222, como Veedor de la Sección de Control de procesos de la 1ª Brigada de Infantería, para llevar a cabo la admisión de ofertas y otorgamiento de la buena pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-EP/UE 0804 – Segunda convocatoria, para la Contratación del suministro de Gas Licuado de Petróleo para cocción de alimentos del PTSMV de las unidades y pequeñas unidades de la 1ª Brigada de Infantería.

El Jefe del órgano encargado de las contrataciones, procedió a verificar la relación de los participantes inscritos a través de la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL              | RUC         | FECHA/HORA DE PRESENTACION |
|----|------------------------------------|-------------|----------------------------|
| 1  | CALLE GONZA SANTIAGO               | 10026180002 | 2023-03-23 09:07:43.0      |
| 2  | CAMACHO OBLEA ARNALDO              | 10456579839 | 2023-04-03 23:47:58.0      |
| 3  | PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA | 10479333381 | 2023-04-03 22:51:39.0      |
| 4  | FLORES ZAPATA ANGEL CHRISTIAN      | 10700490063 | 2023-04-03 23:00:27.0      |
| 5  | GRUPO AALPA S.A.C                  | 20556530972 | 2023-03-28 19:49:50.0      |
| 6  | GASOCENTRO LA ALBORADA SRL         | 20601797471 | 2023-04-03 12:02:10.0      |
| 7  | SANTORINNOS EIRL                   | 20603310757 | 2023-03-28 19:44:36.0      |

En el día y horario señalado en las bases, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1a Brig Inf. verificó la presentación de cinco (05) ofertas integrales en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) conteniendo las ofertas correspondientes a los postores que se indican:

| N° | Nombre o razón social del postor   | Item(s) a los que postula |
|----|------------------------------------|---------------------------|
| 1  | GRUPO AALPA S.A.C                  | UNICO                     |
| 2  | GASOCENTRO LA ALBORADA SRL         | UNICO                     |
| 3  | PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA | UNICO                     |
| 4  | FLORES ZAPATA ANGEL CHRISTIAN      | UNICO                     |
| 5  | CAMACHO OBLEA ARNALDO              | UNICO                     |

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. De acuerdo con la revisión efectuada, se determinó lo siguiente:

**POSTOR 1**

- GASOCENTRO LA ALBORADA SRL, cuya oferta final fue de **S/ 82,420.00, propuesta ADMITIDA.**

**POSTOR 2**

- PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA, **propuesta NO ADMITIDA:**
  - La copia de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, no se encuentra a nombre del postor tal como se indica en el numeral 4.6.2. de las bases del procedimiento de selección.

**POSTOR 3**

- GRUPO AALPA S.A.C, cuya oferta final fue de **S/ 87,800.00, propuesta ADMITIDA.**

**POSTOR 4**

- FLORES ZAPATA ANGEL, **propuesta NO ADMITIDA,**
  - La copia de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, no se encuentra a nombre del postor, tal como se indica en el numeral 4.6.2. de las bases del procedimiento de selección.

**POSTOR 5**

- CAMACHO OBLEA ARNALDO, **propuesta NO ADMITIDA,**
  - El precio ofertado excede mas del 10% al valor estimado por la entidad.

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ra Brigada de Infantería, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | POSTOR N° 1 |           | POSTOR N° 3 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE      | NO CUMPLE | CUMPLE      | NO CUMPLE |
| - Copia de la Constancia de Autorización e Inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMING, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y lo regulado por la R.C.D. OSINERMING N° 191-2011-OS/CD y sus modificatorias y/o documento equivalente emitido por OSINERGMIN | X           |           | X           |           |
| - Seguro contra accidentes y mantenerla vigente durante todo el proceso contractual situación que permitirá que cualquier accidente producto del uso, manipulación o empleo del bien se cuente con cobertura de recuperación de salud, cuya copia debe adjuntarla en su oferta.                                                                             | X           |           | X           |           |

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.

**RESUMEN GENERAL**

Seguidamente el Jefe del OEC procedió a formular el cuadro de resumen general con el orden de prelación y otorgar la buena Pro al postor que quedo en el primer lugar de acuerdo

al detalle siguiente:

### ITEM UNICO

| Orden de Prelación | RUC         | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
|--------------------|-------------|----------------------------------|---------------|
| 1                  | 20601797471 | GASOCENTRO LA ALBORADA SRL       | 82,420.00     |
| 2                  | 20556530972 | GRUPO AALPA S.A.C                | 87,800.00     |
|                    |             |                                  |               |

### SUBSANACION DE OFERTA

El día cuatro (04) de Abril, durante la evaluación y calificación de ofertas se solicitó al postor GASOCENTRO LA ALBORADA S.R.L subsanar su oferta dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:

Oficio N° 057/I DE - 16.a.2 (d) del 04 Abr 23.

Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:

Documento s/n del 05 Abr 23.

Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite

Documentario de la Entidad del documento

mediante el cual el postor comunicó la subsanación:

05 de Abril de 2023, a través del SEACE.

Detallar el documento o error que se subsanó:

Colocar la firma en el Anexo 02 – Declaración Jurada de cumplimiento del Art 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

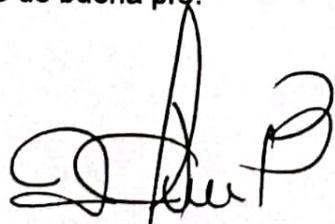
### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al cuadro de evaluación que antecede, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ª Brig Inf procedió a efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de acuerdo al detalle siguiente:

### ITEM UNICO – GAS LICUADO DE PETROLEO.

Empresa GASOCENTRO LA ALBORADA SRL, cuya oferta final fue de **S/ 82,420.00**.

Siendo las diez (10:00) horas del día diez (10) de Abril del año 2023 y no existiendo otro asunto que tratar, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ª Brigada de Infantería procedió a redactar la presente Acta; la misma que fue aprobada por el firmante y suscrita dando fé a la misma, concluyendo el acto privado de otorgamiento de buena pro.

  
\_\_\_\_\_  
CESAR AUGUSTO CARRILLO SAENZ  
CRL/EP  
DNI N° 48324222  
VEEDOR EN REPRESENTACIÓN DE  
INSPECTORIA 1RA BRIG INF

  
\_\_\_\_\_  
WILLIAMS V. LARA HUARCAYA  
M/EP  
DNI N° 70246076  
JEFE DEL O/C DE LA 1RA BRIG INF